



## Plan de Auditorías de los Estados miembros de la Organización Marítima Internacional

# Audidores de la OMI examinan la coordinación entre los organismos que componen la Administración Marítima española

- El Plan de Auditorías de los Estados miembros de la OMI (IMSAS) también verifica la implantación en España de los instrumentos y la normativa de la Organización, perteneciente a las Naciones Unidas.
- La evaluación se realiza cada 7 años y tiene como objetivo comprobar que España cumple su compromiso con la seguridad en el transporte marítimo y establece los mecanismos adecuados para prevenir la contaminación del medio marino utilizando los instrumentos y aplicando la normativa que emana de la OMI.

Madrid, 28 de marzo de 2022 (Mitma).

Varios organismos pertenecientes al Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana se someten al escrutinio de auditores de la Organización Marítima Internacional (OMI), que examinan la coordinación entre los organismos que componen la Administración Marítima española.

Los citados organismos se someten desde hoy y hasta el próximo lunes, día 4 de abril, al Plan de Auditorías de los Estados miembros de la Organización Marítima Internacional (IMSAS) para confirmar que España está implantando los instrumentos y la normativa de la OMI, el organismo especializado de las Naciones Unidas responsable de la seguridad y protección de la navegación.

Cuatro técnicos de la OMI desarrollarán la auditoría entre los días 28 de marzo y 4 de abril en la sede de la Dirección General de la Marina Mercante, principalmente.



# Nota de prensa

En esta auditoría participarán, como administración marítima, la [Dirección General de la Marina Mercante](#), la [Representación Permanente de España en la OMI](#), [Puertos del Estado](#), el [Instituto Hidrográfico de la Marina \(Ministerio de Defensa\)](#), la [Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima \(Sasemar\)](#) y la [Comisión Permanente de Investigación de Accidentes e Incidentes Marítimos \(CIAIM\)](#).

La evaluación, que se lleva a cabo cada 7 años, no solo verificará la implantación de los instrumentos OMI en los distintos organismos de la administración marítima, también evaluará el nivel de coordinación que existe entre estas entidades a la hora de implementarlos.

Para reforzar este compromiso de coordinación, todos los organismos de la Administración Marítima española han suscrito la “Estrategia para la implantación de los instrumentos de la OMI 2022-2024”.

El objetivo último de este “examen” al que se somete España es avalar todas las políticas y medidas que tiene establecida la OMI, de la que forman parte 174 países, encaminadas a garantizar la protección de la gente de mar y la seguridad del transporte marítimo, así como prevenir la contaminación del medio marino.





# Nota de prensa

